

**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE
“VESTUARIO PARA EL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN LA PROVINCIA DE JAÉN”**

EXPEDIENTE: 22104.32L/2024-31

EXPEDIENTE GIRO: CONTR 2024 784884

TIPO DE CONTRATO: Suministro

OBJETO DEL CONTRATO: Vestuario para el Servicio Andaluz de Empleo en la provincia de Jaén

IMPORTE DE LICITACIÓN: 15.778,00 euros sin IVA. Total con IVA: 19.091,38 euros

TRAMITACIÓN: Ordinaria

PLAZO DE EJECUCIÓN: 1 año. Posibilidad de prórroga por un plazo máximo de 24 meses (dos prórrogas de 12 meses cada una). Fecha estimada inicio contrato: 1/11/2024

Visto el expediente precedente, considerando que en el mismo se han cumplido los trámites previstos y en virtud de lo dispuesto en los arts. 116, 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de 2018, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014), y ostentando esta Dirección Provincial la competencia en virtud de la Resolución de 6 de julio de 2023, del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se delegan competencias en los órganos directivos de la Agencia (BOJA nº 135 de 17 de julio de 2023), modificada por Resolución de 25 de marzo de 2024 (BOJA nº 70 de 11 de abril de 2024), y de la Resolución de 8 de marzo de 2016, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se delegan competencias para la gestión de los Centros de Formación para el Empleo y la ejecución de las funciones previstas en el art. 3, apartado 5º, de la Ley 4/2002, de 16 de diciembre, de creación del Servicio Andaluz de Empleo, en las personas titulares de las Direcciones Provinciales (BOJA nº 58 de 29 de marzo de 2016)

RESUELVO

Primero. Aprobar el expediente de contratación del suministro de “Vestuario para el Servicio Andaluz de Empleo en la provincia de Jaén”

Segundo. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación a que hace referencia el presente expediente.

Tercero. Aprobar el gasto que conlleva el expediente, cuyo detalle es el siguiente:

MARTINEZ MARGARITO JUAN CARLOS - 25964955W MARTINEZ MARGARITO	04/09/2024 10:19:57	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwmRovlcw09LtA61Lii5q26mlib	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



Año	Importe	Posición Presupuestaria
2024	3.513,84€	1239020000 G/32L/22104/23
2024	579,59€	1239030000 G/32L/22104/23
2024	11.998,36€	1239042310 G/32L/22104/23
2025	2.999,59€	1239042310 G/32L/22104/23

TOTAL.....19.091,38€

Cuarto. Ordenar la apertura del procedimiento de adjudicación, que se realizará mediante procedimiento abierto simplificado de conformidad con lo previsto en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

LA DIRECTORA PROVINCIAL,
(Por delegación. Resolución de 6/7/2023)
(P.A. EL COORDINADOR PROVINCIAL. Res. 02/08/24)

Fdo.: Juan Carlos Martínez Margarito

MARTINEZ MARGARITO JUAN CARLOS - 25964955W MARTINEZ MARGARITO	04/09/2024 10:19:57	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwmRovlcw09LtA61Lii5q26mlib	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/